

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Servicios Públicos y Movilidad

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.268

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado Guillermo Gimeno Romero, se pone en conocimiento del mismo que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, 1.ª planta) la resolución recaída en expediente número 582.473/12, relativo a licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Zaragoza, 27 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio accidental, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.269

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 15 de junio de 2012, adoptado en expediente 508.903/12, se procede a su publicación conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y notificación a Manuel Turón Quílez, haciendo constar al interesado que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18) la resolución mencionada.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, previamente y con carácter potestativo, puede interponer recurso de reposición ante la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto. Todo ello de conformidad y en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 27 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio accidental, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.270

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 6 de julio de 2012:

- Número de expediente: 381.471/12. Wittur Elevator Components, en polígono de Malpica, calle E, 8.
- Número de expediente: 1.303.901/11. Taymin, en carretera de Castellón, kilómetro 6.
- Número de expediente: 1.317.583/11. Muebles Tuco, en Puerto Venecia, local 2.6
- Número de expediente: 1.317.619/11. La Cuarta, en Puerto Venecia, local 2.7
- Número de expediente: 138.870/12. TC Hosteleros, en calle Cuatro de Agosto, 7-9
- Número de expediente: 230.004/12. McDonalds, en centro comercial Carrefour Actur.
- Número de expediente: 345.638/12. Café El Plata, en calle Cuatro de Agosto, 23
- Número de expediente: 725.499/11. Freneca, en calle Torre del Rosario, naves 3-5.

Zaragoza, 27 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio accidental, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.271

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas a los interesados que se relacionan y por los motivos que se expresan, se hace público lo siguiente:

** Interesado: Alejandro Magallón Pérez.

Expediente: 31.960/12.

Motivo: Procedimiento de declaración de animal potencialmente peligroso.

** Interesado: Patricia Suárez Rodríguez.

Expediente: 483.430/12.

Motivo: Procedimiento de declaración de animal potencialmente peligroso.

Por medio del presente se les comunica que los respectivos expedientes se encuentran a su disposición en este Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, número 18, 1.ª planta), a fin de que dentro del plazo de los diez días siguientes al de recepción de la presente notificación puedan examinarlo y formular las alegaciones y/o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que la no comparecencia en el plazo señalado implicará la pérdida de su derecho a dicho trámite.

Zaragoza, 27 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio accidental, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.272

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 18 de mayo de 2012, adoptado en expediente 1.009.106/11, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el decreto de 16 de marzo de 2012 por el que se desestima la solicitud de prestación de servicios comunitarios, se procede a su publicación conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y notificación a Laura Lorite Solanas, haciendo constar al interesado que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18) la resolución mencionada.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 27 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio accidental, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 9.273

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 13 de abril de 2012, adoptado en expediente 1.035.813/11, por el que se resuelve la solicitud de sustitución de la sanción impuesta con fecha 26 de marzo de 2012 a favor de la comunidad, se procede a su publicación conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y notificación a Adrián Mallada Marías, haciendo constar al interesado que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18) la resolución mencionada.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que el presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de ello, previamente y con carácter potestativo, puede interponer recurso de reposición ante la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto. Todo ello de conformidad y en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 27 de julio de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio accidental, Mercedes Caballero Gómez.